### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil trece (2.013)

Radicado:	05001 33 33 <b>004 2013 00141</b> 00
Acción:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante:	ALBA STELLA MOLINA JIMÉNEZ
Demandado:	Fonpremag
Asunto:	Fija fecha audiencia inicail

Se cita a AUDIENCIA INICIAL en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011- CPACA, la cual se llevará a cabo el LUNES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), en las instalaciones del Despacho.

Se advierte **a los apoderados de las partes que deberán concurrir obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

# NOTIFÍQUESE,

# Firmado en original EVANNY MARTÍNEZ CORREA

#### IARTINEZ CORRE

Juez

AU

### JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy  $\underline{\mathbf{2}}$   $\underline{\mathbf{DE}}$   $\underline{\mathbf{DICIEMBRE}}$   $\underline{\mathbf{DE}}$   $\underline{\mathbf{2013}}$  se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

## EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario